

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2714355

OTORGA PRORROGA VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 46566

Santiago, 16 de Junio de 2011

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) Nº3763 de fecha 13 de Junio de
2011; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General
de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- PRORROGASE visación de Residencia TEMP. NO PROFES/TECNICO, a don Diego Steven RAMIREZ OREJUELA de nacionalidad COLOMBIANA, doña Ana Maria RAMIREZ OREJUELA de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de ANGELA MARIA OREJUELA MANCERA, hasta 10/05/2012.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
Depto.
Extranjería
y Migración
*
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS/CPF

[721]16/06/2011

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo